MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2013
	LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID 251.290

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA Nº 33, de fecha 12 de febrero de 2013 y su modificación a través de la Resolución DA Nº 50 de fecha 26 de febrero de 2013, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013, **"SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**.

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Christian Escobar, en su carácter de representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Martha Riquelme, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Sandra Fiorio, Representante de la Dirección General de Recaudación.

Caroll Rodriguez, Representante de la Dirección General de Grandes Contribuyentes.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 05 de marzo de 2013.
c. Oferta de la empresa Núcleo S.A.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres físicos, que en su parte pertinente se observa lo siguiente:

- Seguidamente, se procede a efectuar la apertura de la propuesta, informándose lo siguiente: NUCLEO S.A., la presente firma presenta su oferta el cual asciende a la

suma de G. 165.600.000 (Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones seiscientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Asimismo, se verifica las documentaciones, constatándose la presentación de las mismas, salvo las siguientes: Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (vencido), Certificado de Cumplimiento Tributario (vencido) .

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

Descripción del documento	**NUCLEO S.A.**
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo 4A.	**CUMPLE**

La empresa Nucleo S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1237172, de fecha 05/03/2013

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que el Oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2013
	LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID 251.290

Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma la mejor oferta económica, quedando posicionado como la mejor oferta la siguiente empresa:

Items	Descripción	Oferta Económica
Oferente: NUCLEO S.A.		
1	Servicio WAP/WEP y Servicios de Celular (16 Aparatos)	73.600.000
2	Servicios de Celular (20 Aparatos)	92.000.000
Total Propuesto para la Adjudicación Provisoria		**165.600.000**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa NUCLEO S.A., la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
A continuación la planilla de comprobación:

Descripción del Documento	NUCLEO S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE Sipe**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 últimos ejercicios (2009, 2010 y 2011), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial	**CUMPLE Sipe**

El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de declaración jurada debidamente firmada	**CUMPLE**
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Bancos de plaza, para que el Ministerio de Hacienda pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	**CUMPLE**
Licencia vigente emitida por la CONATEL que habilita al Oferente a prestar servicio de telecomunicaciones.	**CUMPLE**
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	**CUMPLE**
El Oferente deberá presentar catálogo o similares en idioma castellano en lo que se evidencie que lo ofertado cumple con lo solicitado.	**CUMPLE**

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se evidencia que la empresa NUCLEO S.A. presenta su Certificado de Cumplimiento Tributario en la constancia del SIPE; pero, la misma se encuentra vencida a la fecha de apertura de sobres.

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, peticiona a la Coordinación Operativa de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación citada en el párrafo anterior.

Conforme consta en la Nota DA/COC N° 102/2013, emitidas por la Coordinación Operativa de Contrataciones a favor de la empresa Núcleo S.A.; fue requerida los recaudos señalados en el párrafo anterior al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente Núcleo S.A. ha presentado el documento. Por lo que afirmamos que la empresa CUMPLE con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Así también son considerados los siguientes puntos:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes, extraída de los Balances Generales de los Años 2009, 2010 y 2011 respectivamente.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices financieros objeto de evaluación.
Es nuestra opinión, que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

CRITERIOS TECNICOS

Además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los requerimientos correspondiente a las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, en donde la empresa cumple con lo citado precedentemente.

Con respecto a la experiencia y capacidad técnica para la ejecución del Contrato (Copia de Contratos en provisión de productos similares); la empresa participante han presentado las documentaciones que así lo avalan; conforme a los criterios de evaluación contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que se concluye, que la empresa está en condición de dar cumplimiento a la ejecución del contrato.

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento del servicio a contratar, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación de la adquisición pretendida, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 366/2013** para el presente Ejercicio Fiscal.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto sugiere y recomienda **Adjudicar** a la empresa **NUCLEO S.A.**, conforme al siguiente detalle:

NUCLEO S.A.		
Items	**Descripción**	**Monto**
1	Servicio WAP/WEP y Servicios de Celular (16 Aparatos)	73.600.000
2	Servicios de Celular (20 Aparatos)	92.000.000
Total		**165.600.000**

Son Guaraníes: Ciento sesenta y cinco millones seiscientos mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.----------

Finalmente, en fecha siete de marzo del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Martha Riquelme
Representante de la Coordinación de Materiales y Servicio

Caroll Rodríguez
Representante de la Dirección General de Grandes Contribuyentes

Sandra Fiorio
Representante de la Dirección General De Recaudación

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

SET TRIBUTACIÓN

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO

NUCLEO S.A.

Balance cerrado al 31/12/09, 31/12/10 y al 31/12/11

INDICES								
	Cálculos			Indices				
Descripción	2.011	2.010	2.009	2.011	2.010	2.009	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	85.264.408.785	74.462.887.730	68.282.216.336					
Pasivo corriente	165.435.645.233	213.221.049.528	226.960.694.985	**0,52**	**0,35**	**0,30**	1,17	**0,39**
Endeudamiento								
Pasivo total	302.163.669.412	364.533.518.987	301.074.244.790					
Activo total	819.750.832.277	771.189.447.186	629.353.129.468	**0,63**	**0,47**	**0,48**	1,58	**0,53**
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	79.850.021.094	35.976.007.299	39.188.265.907					
Patrimonio neto	517.587.162.865	406.656.028.199	328.278.884.678	**15,43**	**8,85**	**11,94**	36,21	**12,07**

Marta Riquelme
Representante Coord. De Recursos Materiales y de Servicio

Christian Escobar
Representante de la Coord. Operativa de Contrataciones

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Sandra Fiorio
Representante de la Dirección General de Recaudaciones

Caroll Rodríguez
Representante de la Dirección de Grandes Contribuyentes